



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

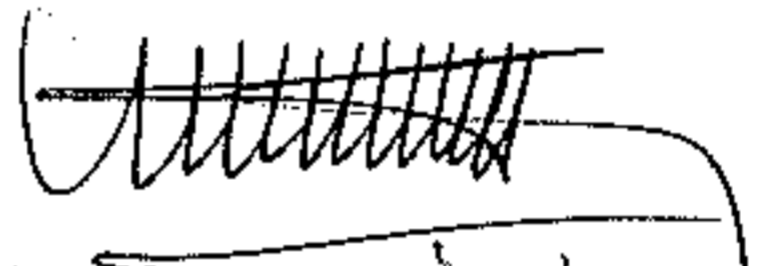
RESOLUCION
Nº 2435 /97

EXPEDIENTE Nº 13-20245/97

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS OCHO MIL DIECINUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 8.019,61) para el pago del mes de julio del servicio de mantenimiento de los ascensores de diversos edificios del Poder Judicial.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SP